



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

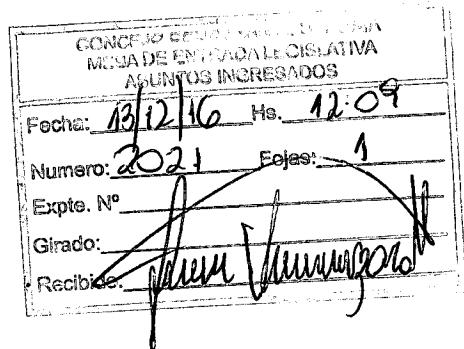
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Cobertura Universal de Salud - SUMAR

Nota: 468 /2016
Letra: P.S

Ushuaia, 13 de diciembre de 2016

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino
Bloque Frente Para La Victoria
S / D:



Me resulta muy grato y esperanzador, comunicar la participación de los jóvenes de la comunidad de Ushuaia, que a través de actividades culturales, acompañan las acciones en salud que lleva adelante el Programa SUMAR.

El Programa SUMAR brinda cobertura de Salud a través de sus 720 prestaciones para beneficiarios del Programa que no poseen cobertura explícita de Obra Social. El 18 de julio de 2016 hemos suscripto convenio con la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

En esta oportunidad los jóvenes proponen una "Clínica de Tango para Niños", mecanismo propuesto para llegar a los más pequeños, del nivel inicial y primario mediante las técnicas iniciales del movimiento y así generar la cultura del cuidado de la salud y de los derechos sobre ella.

La intervención del Programa SUMAR, a través de los recientemente Egresados Promotores Territoriales de Salud, consiste en la captación de niños sin cobertura y el ofrecimiento de las líneas de Cuidado de la salud para este sector y su familia.

De esta manera con la presentación de la actividad juvenil de los bailarines de tango (Matías Uribe DNI 31.613.838 y Sofía Arévalo DNI 38.087.603) que propusieron la "Clínica de Tango para Niños" que se suma a las actividades de "Verano en Mi Barrio", y el accionar de los Promotores Territoriales de Salud es que solicito tenga a bien considerar la propuesta de Declararlos de Interés Municipal.

Agradecido lo saludo cordialmente.

Bioq. Miguel Arévalo
Programa SUMAR